

Órgano instructor: M^a Ángeles Contreras García.

Mérida, a 28 de enero de 2003. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ACUERDO de 30 de diciembre de 2002, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015947.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo nº A-431551 KMT Berlanga de Sub. Llerena propiedad de EDE, S.L.

Final: Nuevo C.T. "Ahillones nº 2(67881)".

Términos municipales afectados: Ahillones.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,422.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Tresbolillo. Cero.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Junto Ctra. Ahillones-Valverde y Ctra. N-432, P.K. 127,600 en el T.M. de Ahillones.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000
	0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Ahillones, junto Ctra. Ahillones-Valverde y Ctra. N-432, P.K. 127,600 del T.M. de Ahillones.

Presupuesto en euros: 29.671,25.

Presupuesto en pesetas: 4.936.881.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015947.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 30 de diciembre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

FINCAS			PROPIETARIOS			AFECCIÓN				
Nº	Paraje		Cultivo	Nombre	Domicilio	Apoyos		Vuelo		Observ.
	Polig.	Parc.				Nº	M2	MI	M2	
T.M. AHILLONES. (Badajoz)										
1	2	46	Olivar	D. Antonio Rangel Guerrero	Ahillones			7	21	
2	2	58	Cereal	Dª Juana Montero Maesso	Ahillones	2	3	140	420	
3	2	57	Cereal	Dª María Rodríguez Guerrero	Ahillones			100	300	
4	2	64	Cereal	Dª Juana Montero Maesso	Ahillones			30	90	
5	2	63-a	Cereal	D. Ignacio Muñoz Abad	Ahillones	1	1,2	65	195	
6	2	119-a	Cereal	D. Ignacio Muñoz Abad	Ahillones			25	75	
7	2	121-a	Ensanche	Ayuntamiento de Ahillones	Plaza Constitución, 1	1	1,2	55	165	Centro Transf.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 3 viviendas de promoción pública en Collado de la Vera.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- Número de expediente: 982VC037.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del objeto: Construcción de 3 viviendas de promoción pública en Collado de la Vera.
- Lote: Ninguno.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 126.087,53 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- Fecha: 25 de noviembre de 2002.
- Contratista: Fernández Cruz, S.L.

c) Importe de adjudicación: 126.000,0 euros.

Mérida, a 21 de enero de 2003. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 9 de enero de 2003, sobre construcción de fábrica de piensos compuestos en planta de almacén. Situación: Ctra. Badajoz-Montijo, C-537, P.K. 29. Promotor: Merco Gévora, S.L., en Gévora.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de fábrica de piensos compuestos en planta de almacén. Situación: Ctra. Badajoz-Montijo, C-537, P.K. 29. Promotor: Merco Gévora, S.L. Gévora (Badajoz).

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de enero de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL